



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7817

30/03/2020

18934

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y su red de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior han venido trabajando a pleno rendimiento desde el inicio de la crisis ocasionada por el COVID-19, para que ningún español bloqueado en el extranjero se quede sin la necesaria asistencia consular.

En el ámbito de los recursos humanos, se han impartido instrucciones para que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares sitas en lugares donde ha habido o hay españoles atrapados, teniendo siempre en cuenta las recomendaciones de las autoridades sanitarias locales y la rápida evolución de la pandemia, dediquen la mayoría de sus recursos humanos para tratar de ayudarles a regresar y, en todo caso, para brindarles asistencia consular. Por otro lado, la División de Emergencia Consular de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, en los servicios centrales del MAUC, se ha reforzado con 140 funcionarios voluntarios, entre los que se encuentra personal diplomático con amplia experiencia en asuntos consulares, para que pueda atender las llamadas telefónicas de compatriotas en el extranjero, también en fines de semana y en horario nocturno. Se han atendido más de 45.000 llamadas.

En el ámbito de los recursos materiales, la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes ha hecho un ímprobo esfuerzo por facilitar y extender el soporte técnico para teletrabajar a todos los empleados de todas las unidades del Ministerio. En este sentido, se ha facilitado acceso remoto al correo electrónico y a los servicios informáticos a más de 2.200 empleados públicos (el 65% de ellos en la red exterior), de los cuales 400 cuentan con acceso remoto a sus equipos informáticos. Se han repartido Equipos de Protección Individual a los grupos de mayor riesgo en servicios centrales y a las oficinas en el exterior ubicadas en países sin abastecimiento



local. Asimismo, se han liberado fondos para financiar las operaciones de repatriación de españoles, así como las compras locales de Equipos de Protección Individual.

Dado el incremento de peticiones y consultas, en ciertos casos las Embajadas y Consulados se han dotado de medios específicos como líneas telefónicas adicionales, nuevos buzones de correo electrónicos y formularios para conocer la situación concreta de los viajeros españoles.

Las gestiones y actuaciones realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y su red de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior han permitido que, hasta la primera semana de abril, hayan podido regresar a España más de 25.000 españoles.

Sin embargo, hay que tener en cuenta al mismo tiempo que el COVID-19 es una amenaza global a la que solo se puede vencer con una respuesta global. El virus no conoce de fronteras. La crisis del COVID-19 va a tener un impacto de enorme magnitud en los países y comunidades más vulnerables. Si los países en vías de desarrollo no logran combatir la pandemia eficazmente, el virus a cuya lucha se está dedicando tantos esfuerzos y sacrificios terminará más pronto que tarde volviendo a España, provocando nuevos picos de infecciones con terribles consecuencias.

En este contexto, resulta absolutamente imprescindible defender un bien público global como es la salud pública: solo una respuesta concertada, multilateral y solidaria, liderada por Naciones Unidas y con el apoyo resuelto de la Unión Europea, permitirá derrotar al virus. La Cooperación Española debe jugar por tanto un papel protagonista, partiendo de la premisa de que ayudando a los demás nos ayudamos todos, y con las tres prioridades siguientes: salvar vidas, mediante el refuerzo de los sistemas de salud pública de los países en vías de desarrollo; apoyar y proteger a las personas más vulnerables en dichos países, y preservar los sistemas socioeconómicos, recuperando su tejido productivo y reforzando la gobernabilidad, para impedir el colapso de aquellos países con las instituciones más frágiles y los sistemas sanitarios más débiles.

La crisis del COVID-19 obliga, por tanto, a España a adoptar una respuesta multidimensional, en la que tan importante resulta atender a los ciudadanos españoles atrapados en el extranjero como consecuencia de las medidas adoptadas en todo el mundo para hacer frente a la crisis, como ayudar a los países en vías de desarrollo a combatir al virus. Ambas líneas de actuación no son excluyentes, sino más bien todo lo contrario: son necesariamente complementarias.

Madrid, 11 de mayo de 2020

